

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

1. OBJETIVO

Establecer las directrices y obligaciones para la administración y cumplimiento de las políticas y normas en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de los contratistas jurídicos o naturales.

Aplica a los contratistas/proveedores que celebren contratos con Positiva Compañía de Seguros S.A.

2. DESARROLLO DEL DOCUMENTO

TIPOLOGIA DE PROVEEDORES CASISOMA

De acuerdo con el tipo de servicio o suministro que provea el contratista u objeto del contrato se ha definido una tipología de proveedores y contratistas para el cumplimiento de las obligaciones pactadas de requisitos de calidad, ambiente y seguridad y salud en el trabajo, en alineación con el Sistema integrado de gestión de Positiva.

TIPOLOGIA PROVEEDORES	OBJETO
TIPO A	Prestación servicios (contratistas de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión) dentro Positiva) incluye la Casa matriz y sucursales.
TIPO B	Prestación servicios (contratistas de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión) fuera Positiva.
TIPO C	Dotaciones
TIPO D	Arrendamiento Bienes Muebles e Inmuebles
TIPO E	Eventos y desarrollo de actividades culturales
TIPO F	Servicios de fotocopiado, impresión, escáner, incluidos el suministro de insumos, mantenimiento de equipos (UPS) entre otros.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

TIPO G	Servicios de mantenimiento de vehículos
TIPO H	Fumigación
TIPO I	Mantenimiento de aires acondicionados
TIPO J	Obras civiles
TIPO K	Proveedores que prestan los servicios de aseo y cafetería.
TIPO L	Servicios de vigilancia
TIPO M	Habilitación Red asistencial / promoción y prevención (aplica procesos Gerencia Médica Red Asistencial y contratistas persona natural)
TIPO N	Transporte especial
TIPO Ñ	Servicios de mensajería
TIPO O	Suministro de conductores
TIPO P	Suministros

***El tipo de proveedor lo define el área usuaria o contratante, quien lo describe desde los estudios previos.**

***De acuerdo con la Tipología definida existen proveedores que aplican para más de una clasificación teniendo en cuenta la complejidad del objeto del contrato. Ejemplo A y B (por lo cual deberán solicitarse los documentos que corresponden a ambas tipologías)**

RESPONSABILIDADES GENERALES

➤ EMPRESA O PERSONA CONTRATISTA/PROVEEDOR

- Conocer, entender, aplicar las políticas y requisitos establecidos para el cumplimiento del objeto del contrato.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

- Difundir a su personal las políticas y requisitos establecidos para la contratación.
- Garantizar que se cumplan los estándares técnicos, administrativos y del Sistema Integrado de Gestión.
- Administrar al personal de su empresa dentro de las instalaciones de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Recibir información /capacitación en temas relacionados con calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A,

➤ PERSONAL DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR

- Conocer, entender y aplicar las políticas y requisitos establecidos en la ley y en este instructivo CASISOMA.
- Recibir información /capacitación en temas relacionados con calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A

SUPERVISOR DEL CONTRATO POR PARTE DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

- El área usuaria, contratante o supervisor del contrato define el tipo de proveedor y lo debe describir desde los estudios previos.
- El área contratante debe reportar a los líderes de norma de Casa Matriz y de las Sucursales de forma permanente los contratistas de Positiva, con el fin que se programen y realicen las correspondientes inducciones en los contenidos definidos de SST y Medio Ambiente.
- El supervisor del contrato debe verificar el cumplimiento de los requisitos CASISOMA como obligaciones por parte del contratista, a través del informe de supervisión
- Supervisar que los contratistas/proveedores cumplan con todos los estándares técnicos, administrativos y las responsabilidades relacionadas con Calidad, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente establecidos en la legislación y en el presente instructivo. A través del informe de supervisión

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

- Publicar a los contratistas la matriz e instructivo de requisitos CASISOMA, y anexos a través del link informativo en la página Web.
- Aplicar las políticas y requisitos establecidos en la ley y en la Instructivo CASISOMA (estudios previos, invitación u otra documentación) en la etapa precontractual y contractual según corresponda relacionando estos como obligaciones del contratista.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS CONTRATISTAS/PROVEEDORES SISTEMA DE GESTION CALIDAD

OBJETIVO

Establecer las competencias para los contratistas que se encuentran prestando sus servicios de cara al cliente directamente, y que garanticen la alineación de las actividades realizadas por los contratistas con el sistema de gestión de calidad de la compañía bajo el enfoque de servicio al cliente.

Requisitos Específicos

COMPETENCIAS COMUNES

Todos los contratistas/proveedores definidos en el alcance del presente capítulo deberán acreditar sus competencias para cada rol o cargo del recurso humano que interviene en la prestación del servicio estableciendo el perfil de la siguiente manera:

<i>Rol o perfil</i>	<i>Educación</i>	<i>Formación</i>	<i>Habilidades</i>	<i>Experiencia</i>
	<i>Nivel de educación formal del personal que</i>	<i>Formación adicional a la formal, requerida al</i>	<i>Habilidades comportamentales requeridas al personal que</i>	<i>Experiencia específica requerida al personal que</i>

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	<i>prestara el servicio</i>	<i>personal que prestara el servicio. Pueden ser cursos o entrenamientos específicos que deban acreditar para el buen desarrollo del objeto contractual</i>	<i>prestará el servicio. Estas se alinean a las competencias comunes que se exigen al personal interno de la compañía</i>	<i>prestará el servicio</i>
--	-----------------------------	---	---	-----------------------------

Las competencias relacionadas con Educación, Formación y Experiencia son establecidas por el área contratante, para cada rol o cargo del recurso humano que interviene en la prestación del servicio en el formato de **Estudios Previos** y en la Invitación a contratar. Las habilidades que debe acreditar el personal que vinculará el contratista/proveedor deberán estar alineadas a las competencias comunes que se exige al personal de planta de la compañía.

Acreditación de Competencias por parte del Contratista

Para acreditar dichas habilidades el contratista deberá presentar en su propuesta una certificación expedida por un profesional del área de Psicología o una organización especializada en selección de personal, en la cual indique que el personal que relacione cumple con las competencias definidas por el área contratante para la prestación del servicio.

Así mismo debe relacionarse la metodología aplicada (prueba, entrevista, otro). En su defecto podrán ser acreditadas por el jefe de Recursos Humanos de la empresa (si lo hay) o por el Representante Legal de la misma.

Las competencias de Experiencia, Educación y formación podrán ser acreditadas a manera documental con los soportes de títulos, certificados de experiencia o cursos de formación o

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

una prueba interna que establezca el área competente para validar la competencia en caso de que se considere necesario.

Responsabilidades Calidad del Contratista Durante la Ejecución del Contrato

Inducción a las tareas propias del objeto contractual y en el Sistema Integrado de Gestión, en el cual incluyan temas del contexto organizacional, plan estratégico de la compañía con el fin de promover la alineación con nuestra razón de ser, objetivos y valores corporativos, registro en el formato de asistencia o registro de reunión donde se evidencie la transmisión de este conocimiento: Supervisor del contrato.

Acuerdos de Niveles de Servicio en el formato publicado en la herramienta vigente: Para los procesos contractuales en los cuales se haya identificado, definido y acordado en los estudios previos.

Cambios de personal: durante la ejecución del contrato debe ser reportado por el contratista al supervisor o interventor del contrato, quien deberá avalar el cambio, verificando que se continúe con lo establecido en los estudios previos al contrato.

Mantener actualizadas las competencias de su recurso humano y, en caso de encontrar deficiencias en el mismo, tomar las medidas necesarias para garantizar el adecuado nivel de servicio ofrecido a Positiva Compañía de Seguros.

Responsabilidades Calidad del Supervisor o interventor Durante la Ejecución del Contrato

Mensualmente el supervisor o interventor del contrato realizará seguimiento a las actividades desarrolladas por el contratista

Herramientas de Apoyo:

- Auditorías de segunda parte (auditoría realizada por la compañía o un tercero)
- Encuestas de satisfacción de los clientes sobre los servicios prestados por los terceros. Insumos para re-Evaluación valor agregado

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

- Evaluación y análisis de las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los clientes por los servicios prestados por los terceros.
- Cliente incógnito
- Evaluación y análisis de los resultados de los compromisos definidos por las partes en los Acuerdos de Niveles de Servicio.

En el formato de Supervisión de contratos vigente, mensualmente se dejará registro de la evaluación realizada al contratista.

En caso de encontrar desviaciones significativas en los servicios contratados, el Supervisor o interventor del contrato retroalimentará estos resultados al tercero, solicitando establecer un plan de acción correctivo, preventivo o de mejora para mejorar la situación que se identifique.

REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES CONTRATISTAS/PROVEEDORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los contratistas/proveedores deben cumplir estos requerimientos en materia de seguridad y salud en el Trabajo, así como los administrativos exigidos que tiene implementados Positiva y descritos como obligaciones en el contrato.

En los procesos competitivos, en los términos de referencia, y para los casos de invitación directa, mediante los estudios previos **se informarán al contratista/proveedor** los requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá cumplir tanto en la etapa precontractual como durante la ejecución del contrato, para lo cual se cuenta con la matriz CASISOMA, que define los criterios de cumplimiento por parte del contratista en cada fase.

Requisitos informativos y de cumplimiento de la fase Pre-Contractual:

- **1ra. Opción:** Certificación o constancia del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo gravedad de juramento por el representante legal de la empresa certificando el porcentaje mínimo del 80% de

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

implementación del SG SST y la vigencia del mismo, el cual no debe ser superior a un año. Debe ser del año vigente. **única vez.**

- **2da Opción:** Certificación o constancia del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo emitida por la ARL de afiliación en el momento del requerimiento, certificando el porcentaje del 80% o más en la implementación del SG SST. Esta debe incluir la vigencia no superior a un año. Debe ser del año vigente. **única vez.**
- Certificado consolidado Aportes Parafiscales vigente expedido por el Revisor Fiscal y/o Represente Legal (Red Asistencial).
- Certificado Aportes Parafiscales vigente / Seguridad Social.
- Formato del Permisos de Trabajo Seguro para actividades de alto riesgo: Trabajos en alturas, en caliente, espacios confinados, eléctricos, uso de herramientas electromecánicas y automatizadas y otras: fumigación. Presentado por actividad a realizar.
- Procedimientos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo: Trabajos en alturas, en caliente, espacios confinados, eléctricos, uso de herramientas electromecánicas y automatizadas. **Si aplica**
- Certificado del curso en alturas requerido por ley y Concepto de Aptitud para trabajo en alturas. Supervisor con competencias para el desarrollo de actividades de alto riesgo (alturas y eléctricos), por evento. **Si aplica por objeto del contrato.**
- Certificación del curso de manejo de armas del recurso humano disponible para el contrato o prestación del servicio. **Si aplica por objeto del contrato.**
- Certificación de aptitud del examen psicofísico para el porte y tenencia de armas, del recurso humano disponible para el contrato o prestación del servicio. Si aplica por objeto del contrato.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

- Certificación en manipulación de alimentos del recurso humano disponible para el contrato. Si aplica por objeto del contrato
- Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) / prestación de servicios médicos en Salud Ocupacional /SST.
Aplica también para los prestadores de servicios Exámenes Médico Ocupacionales.

Requisitos Generales de la fase Contractual:

- **1ra. Opción:** Certificación o constancia del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo gravedad de juramento por el representante legal de la empresa certificando el porcentaje mínimo del 80% de implementación del SG SST y la vigencia de este, el cual no debe ser superior a un año.
- **2da Opción:** Certificación o constancia del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo emitida por la ARL de afiliación en el momento del requerimiento, certificando el porcentaje del 80% o más en la implementación del SG SST. Esta debe incluir la vigencia no superior a un año.
- Concepto Médico de Aptitud por realización de examen médico pre ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, exámenes de laboratorio (glicemia y perfil lipídico en ayunas) y otro paraclínicos: Optometría y audiometría. (exámenes relacionados en el Profesiograma de Positiva).(según tipología definida en la matriz casisoma) (el número del anexo)
- Certificado consolidado de Aportes Parafiscales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal vigente (Red Asistencial). correspondiente a los últimos seis (6) meses).
- Certificado Aportes Parafiscales vigente/ expedido por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

- Registro de Permisos de Trabajo Seguro para actividades de alto riesgo: Trabajos en alturas, en caliente, espacios confinados, eléctricos, uso de herramientas electromecánicas y automatizadas y otras: fumigación. Presentado por actividad a realizar.
- Procedimientos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo (Trabajos en alturas, en caliente, espacios confinados, eléctricos, uso de herramientas electromecánicas y automatizadas,) Si **aplica**.
- Certificación del curso de manejo de armas del recurso humano disponible para el contrato o prestación del servicio. **Si aplica por objeto del contrato**.
- Certificación de aptitud del examen psicofísico para el porte y tenencia de armas, del recurso humano disponible para el contrato o prestación del servicio. Si aplica por objeto del contrato
- Certificación en manipulación de alimentos del recurso humano disponible para el contrato. Si aplica por objeto del contrato
- Certificado del curso en alturas requerido por ley y Concepto de Aptitud para trabajo en alturas.
Supervisor con competencias para el desarrollo de actividades de alto riesgo (alturas y eléctricos), por evento. Si aplica.
- Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) / prestación de servicios médicos en Salud Ocupacional /SST.
- Aplica también para los prestadores de servicios Exámenes Médico Ocupacionales de ingreso y de retiro.
- Empleador (Supervisores de contrato/ Proceso SST): Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

trabajadores o subcontratistas. Lo anterior depende del objeto del contrato y se incluye en el informe de Supervisión.

Criterios SST (Seguridad y Salud en el trabajo) para SEGURIDAD VIAL

- Resolución de Habilitación del Ministerio de Transporte para el tipo de transporte a contratar
- Plan estratégico de seguridad vial (PESV) en medio magnético
- Registro postal ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Información de conductores, mínimo: (i) nombre, (ii) número de documento, (iii) experiencia específica, (iv) tipo de licencia de conducción, (v) vigencia, y (vi) restricciones de la licencia de conducción.
- Certificado de aptitud médica, con exámenes específicos para conductores: visimetría, audiometría, exámenes de coordinación motriz, examen de psicología.
- Certificado de competencias de los conductores (prueba teórico-práctica de conducción acorde a tipo de transporte)
- Certificación vigente de la revisión técnico-mecánica (RTM) reglamentarias según tipo de vehículo en centros de diagnóstico automotriz habilitados
- Certificación vigente de la revisión técnico-mecánica (RTM) preventivas con frecuencia bimestral en centros de diagnóstico automotriz habilitados
- Presentar el plan de emergencia vigente
- Plan de mantenimiento de vehículos

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

- PON de accidentes (Procedimiento Operativo Normalizado)

Requisitos Específicos según la Tipología de contratistas/proveedores. Ver Matriz CASISOMA.

En esta Matriz se especifican los que aplica para cada tipo de contratista o proveedor.

RESPONSABILIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Responsabilidades Seguridad y Salud en el Trabajo - Empresa o persona Contratista:

- Difundir a su personal las políticas y requisitos legales.
- Administrar el personal de su empresa dentro de las instalaciones de Positiva Compañía de Seguros S.A.
- Velar por el cumplimiento de las directrices legales en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas en esta guía:

Elementos de Protección Personal:

El contratista/ proveedor debe suministrar a los trabajadores que prestarán el servicio al interior de Positiva, los equipos y elementos de protección personal, adecuados, que reúnan condiciones de seguridad y eficiencia para el trabajador y según la naturaleza de las actividades a desarrollar. (Resolución 2400 de 1979). Si aplica.

Control Operacional:

El personal del contratista que realice actividades de obra **debe responder** por el buen estado de las instalaciones y dejarlas en condiciones de aseo y limpieza.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

El contratista debe asegurar y suministrar instrucción adecuada a los trabajadores antes de que se inicie cualquier ocupación, sobre los riesgos y peligros que puedan afectarles, y sobre la forma, métodos y sistemas que deban observarse para prevenirlos o evitarlos. (Resolución 2400 de 1979, Título I, Capítulo II expedida por el Ministerio de Trabajo).

Todo contratista **debe reportar** al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, las condiciones peligrosas o actos inseguros que observe durante la realización de sus tareas al interior de Positiva.

Permisos de Trabajo:

Todo contratista que desarrolle actividades relacionadas con los oficios considerados como críticos no rutinarios: alturas, eléctricos, espacios confinados, uso de herramientas mecanizadas, **debe presentar** el respectivo registro del permiso de trabajo diligenciado por su empleador en el formato que tenga implementado debidamente firmado.

Identificación y Control de Peligros y Riesgos:

Todo contratista/proveedor **debe conocer** los peligros, riesgos y controles de la actividad contratada a desarrollar, los cuales deben ser informados por el mismo contratista/proveedor **al supervisor del contrato**

Investigación de Incidentes o accidentes:

En caso de presentarse un evento o incidente laboral, específicamente en las instalaciones de Positiva, **debe realizarse conjuntamente**, entre Positiva y el contratista, dicha investigación del incidente presentados con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado y determinar las acciones entre las partes a través de las acciones encaminadas a eliminar y/o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia; si se presenta en actividades en representación de Positiva y fuera de la instalaciones de Positiva es responsabilidad del contratista cumplir

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

con los requisitos legales vigentes (Resolución 1401 de 2007 expedida por el Ministerio Trabajo).

Preparación y respuesta ante Emergencias:

Todo contratista/proveedor **debe haber** recibido información o capacitación en prevención y control de emergencias si está, se presenta en las instalaciones de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., el personal contratista deberá acatar órdenes del equipo de emergencias del centro de trabajo donde se presente el evento; el contratista deberá asegurarse de realizar las correspondientes capacitaciones sobre Emergencias de acuerdo a las amenazas antrópicas y naturales presentadas en el objeto del contrato.

Seguridad Vial:

Todo proveedor que de forma directa o indirecta utilice vehículos o contrate conductores para la ejecución de las actividades objeto del contrato debe documentar e implementar los lineamientos para el aseguramiento de la implementación del Plan estratégico de seguridad vial, así mismo deben cumplir con la legislación nacional vigente aplicable al tipo de transporte.

Responsabilidades del Supervisor del contrato por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A.

- Supervisar que los contratistas/ proveedores cumplan con las obligaciones definidas en el contrato sobre los requisitos legales y administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo contemplados en este instructivo y teniendo en cuenta los resultados periódicos en los informes de supervisión sobre el cumplimiento. Seguimiento a la ejecución del contrato:
- El contratista debe presentar al supervisor del contrato la constancia mensual de pagos a seguridad social actualizada, del personal que desarrolle labores en instalaciones de Positiva y/o en representación de esta, por fuera de las instalaciones de Positiva cada vez que presente facturación.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

- En el caso de los contratistas/proveedores con objeto contractual: licenciamientos, arrendamientos, entrega de un bien o suministro solo presentarán la factura correspondiente adjuntando la certificación o constancia de seguridad social.
- En el caso de las uniones temporales cada empresa que forme parte de la unión debe entregar por separado la constancia o certificación de afiliación a seguridad social al presentar la facturación correspondiente y los demás requisitos solicitados en SST.
- Para los contratos por prestación de servicios de tipo Jurídico:
- **1ra. Opción:** Certificación o constancia del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo gravedad de juramento por el representante legal de la empresa certificando el porcentaje mínimo del 80% de implementación del SG SST y la vigencia de este, el cual no debe ser superior a un año.
- **2da Opción:** Certificación o constancia del cumplimiento de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo emitida por la ARL de afiliación en el momento del requerimiento, certificando el porcentaje del 80% o más en la implementación del SG SST. Esta debe incluir la vigencia no superior a un año.
- Para los contratistas por prestación servicios o apoyo a la gestión fuera y dentro Positiva, se solicita ante el inicio o la renovación del contrato, se debe realizar examen Médico preocupaciones de ingreso con énfasis osteomuscular, exámenes de laboratorio (glicemia y perfil lipídico en ayunas) y otro paraclínicos: Optometría y audiometría. (exámenes relacionados en el Profesiograma de Positiva) presentando el concepto de médico.

Responsabilidades del Rol de Líder Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (Casa Matriz/Sucursales):

El líder de SST, profesional administrativo del centro de trabajo, líder SIG o administración contratada, realiza inducción al contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

(informando de los peligros/riesgos, emergencias, reportes incidentes y otros), previa a la prestación de servicios en la Compañía.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS CONTRATISTAS/PROVEEDORES SISTEMA DE GESTION DE MEDIO AMBIENTAL

➤ ¿Qué son Bienes y Servicios Sostenibles?

Un bien o servicio sostenible es aquel que utiliza de manera racional y eficiente los recursos naturales, humanos y económicos a lo largo de su ciclo de vida, generando así beneficios para el medio ambiente, la sociedad y la economía.

Beneficio de las Compras Públicas Sostenibles

Las Compras Públicas Sostenibles (CPS) son un instrumento que contribuye al desarrollo sostenible de un país, si se utiliza de manera complementaria a los instrumentos regulatorios (ej. leyes que prohíben el uso de ciertas sustancias peligrosas o que limitan la carga contaminante de las industrias), los instrumentos económicos (ej. reducción de ciertos impuestos por el uso de tecnologías limpias) y los instrumentos de comunicación (ej. Campañas de sensibilización o sistemas voluntarios de etiquetado social o ambiental). Algunos de los beneficios que estas pueden generar, si se implementan de manera integrada con otras estrategias de gestión ambiental y social ya existentes, reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contaminación del aire, reducción en la generación de residuos, reducción en el uso de agua, energía y materias primas, entre otros.

Régimen Legal

La implementación de un modelo tendiente a la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de la contratación del Estado, es compatible con los principios consagrados en la Constitución y la ley y los principios propios de la contratación estatal, puesto que desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se consagraron una serie de principios y

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

herramientas encaminadas a configurar una verdadera Constitución Verde o Ecológica, estableciendo los derechos y deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.

Estas especificaciones no remplazan las obligaciones legales colombianas establecida para los temas relacionados con el Medio Ambiente

Para consolidar la definición de bienes y/o servicios a trabajar en el marco de las Compras Públicas Sostenibles, se tuvo en cuenta el listado general de bienes y/o servicios, que se analicen los principales impactos ambientales y sobre los cuales tiene alguna incidencia como los son:

- Cambio climático
- Uso óptimo de los recursos naturales
- (Renovables y no renovables)
- Mejorar la transparencia institucional
- Generación y disposición de residuos sólidos, emisiones, vertimientos

Aplica a los contratistas/proveedores que prestan sus servicios en las instalaciones de POSITIVA y aquellos que realizan alguna clase de mantenimiento y generen residuos como:

- Empresa prestadora de servicios de aseo y cafetería
- Contratos de obra (Arriendo de sedes)
- Empresas de vigilancia
- Mantenimiento de vehículos
- Servicios de correspondencia
- Mantenimiento a equipos electrónicos y servidores centrales de computo
- Mantenimiento de planta eléctrica
- Empresas que prestan sus servicios en las instalaciones de Positiva.

NOTA: Los proveedores del servicio de administración del edificio deberán cumplir los requisitos ambientales de empresas de aseo, vigilancia y mantenimiento de planta eléctrica.

Los contratistas que prestan sus servicios en las instalaciones de la Compañía deberán acoger las siguientes premisas ambientales:

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

PREMISAS AMBIENTALES

- Cuando se arriende, se cambie una sede, se deberá tener como requisito el certificado del uso del suelo según Ley 388 de 1997 Congreso de la republica.
- Si la sede nueva es un centro comercial o un edificio y tienen planta eléctrica se debe solicitar como requisito de tener plan de contingencia para almacenamiento de combustibles para las sedes que tengan plantas eléctricas siempre que se cambie de sede.
- Certificación Cumplimiento Decreto 1140 de 2003 Min Ambiente. Sistemas de almacenamiento de residuos sólidos.
- Certificación de cumplimiento Decreto 895 Ministerio de Minas y Energía Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica (bombillos ahorradores, sensores)
- Certificación de cumplimiento Decreto 3102 Presidencia de la Republica. (Equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua)
- Sera requisito para suscribir un contrato que implique cualquier actividad de obra o mantenimiento que genere residuos, que el proveedor describa y garantice por escrito la disposición final de estos, de acuerdo con la legislación ambiental existente.
- El personal del contratista que realice actividades de obra deberá responder por el buen estado de las instalaciones y dejarlas en óptimas condiciones de aseo y limpieza. También deberá responder por la adecuada disposición de los residuos.
- Los contratistas que suministran refrigerios no podrán utilizar empaques como el ICOPOR. Se deberá utilizar material amigable con el medio ambiente como cartón o material biodegradable como bagazo de caña.
- Para los proveedores de la red asistencial en la etapa precontractual se solicitara Certificación o constancia del cumplimiento garantizando la gestión y manejo integral de los residuos que genera de acuerdo al Decreto 1076 2015 art 2,2,6,1,3,1 obligaciones del generador, y en la etapa contractual se pedirá una vez al año la Certificación de disposición final de la entidad competente y /o

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

del representante legal que dispone los residuos generados (hospitalarios o peligrosos) de acuerdo al Decreto 1076 2015 art 2,2,6,1,3,1 obligaciones del generador.

Manejo de Residuos Sólidos:

Se realizará según código de colores del punto ecológico

Código de colores

El Ministerio de Ambiente expidió la **Resolución 2184** de 2019, por la cual empezará a regir en el 2021, el **código de colores** blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos en el país. Los recipientes deberán estar identificados con colores, según la Resolución en referencia.

Blanco: residuos aprovechables limpios y secos, como plástico, vidrio, metales, papel y cartón.

Negro: residuos no aprovechables como el papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados, restos de barrido entre otros.

Verde: residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, restos de café y aromáticos residuos de corte de césped y poda de jardín, etc.

Lineamientos ambientales de ahorro de agua y energía eléctrica

<u>AHORRO EN EL CONSUMO DE AGUA</u>	<u>AHORRO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA</u>
--	---

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

• Reportar al líder de gestión ambiental la presencia de fugas y goteos. • Hacer uso racional del agua utilizada en las actividades de ejecución de la obra. • Seguir los avisos fijados en los baños, alusivos al ahorro de agua	• Se debe apagar el monitor ya que ahí se concentra el mayor consumo energético del equipo. • Se deben apagar todos los equipos electrónicos cuando salimos para la casa • Encender las luces cuando sea estrictamente necesario, aproveche la iluminación natural. • Se recomienda que los últimos en abandonar las oficinas apaguen las luces o den el aviso correspondiente.
---	--

Especificaciones Técnicas Ambientales para Proveedores que prestan los servicios de aseo y cafetería.

Se debe solicitar estos requisitos al proponente con el fin de tener la certeza de que el proponente ganador cumple los requisitos

Etapas	Criterios Ambientales Habilitantes Empresas de aseo y cafetería	Mecanismo de Verificación
Precontractual	El oferente debe asegurar que los envases de los productos químicos utilizados para el aseo estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. El oferente debe plantear la posibilidad de utilizar productos químicos convencionales por otros más amigables con el ambiente (biodegradables)	Ficha técnica del producto
	El agente tenso activo de los detergentes utilizados debe ser biodegradable o mínimo tener un 60% de biodegradabilidad. De acuerdo NTC 5131	

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

Contractual	Las bolsas de basura deben contener un 80% de material reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegradabilidad. Los colores de las bolsas de basura deben ser los establecidos en el procedimiento de gestión integral de residuos establecido	Certificación de Especificaciones técnicas de bio biodegradabilidad
	Los trapos de limpieza serán de microfibras, se priorizarán trapos de limpieza reutilizables para reducir la generación de residuos.	Fichas técnicas
	En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa proveedora debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como con los elementos de protección personal apropiados	Hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados Elementos de protección
	Los residuos producto de esta labor, como envases de sustancias químicas, utilizadas por la empresa, deberán ser retirados de las instalaciones de la compañía y se deberá garantizar la disposición final, en concordancia con la legislación ambiental vigente. En ningún caso se podrán almacenar recipientes de productos químicos utilizados en labores de aseo vacíos en las instalaciones de la compañía	Certificación o procedimiento de disposición final de embaces de sustancias químicas utilizados en labores de aseo

Especificaciones ambientales para proveedores que desarrollen obra

Para la gestión de los residuos generados durante las actividades de construcción o mantenimientos locativos, se necesita en primer lugar:

Elaborar un inventario de los residuos generados, pues determinando las características de cada uno se podrá establecer su clasificación y definir la forma más adecuada de manejo y disposición final.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

Para mejorar el conocimiento sobre la totalidad de los residuos generados, el contratista de la obra deberá diligenciar previo a la ejecución del proyecto el formato inventario de residuos, propios del sistema de Gestión Ambiental que tiene implementado.

5.2.1 Criterios de Sostenibilidad Ambiental para Obras Civiles

Etapas	Criterios Ambientales Habilitantes	Mecanismo de Verificación
Precontractual	El oferente debe asegurar la procedencia legal de los materiales de construcción que vaya a utilizar (materiales arenas) según la normativa ambiental Ley 685 de 2001 y la normatividad adicional vigente:	Declaración juramentada del oferente
	En relación al transporte, aprovechamiento o disposición final de los escombros generados en el desarrollo de la obra, el oferente se debe comprometer a cumplir con lo establecido en la Resolución 541 de 1994 Art.2 Capítulo I y II, y la Resolución 1115 de 2012 Art. 8 y 9 de la SDA c	Procedimiento manejo de escombros
	En la oferta, el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento locativo, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 y/o la normativa que actualice y/o sustituya.	Procedimiento manejo de residuos peligrosos
	Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio. En la oferta, el oferente debe especificar qué productos químicos utilizará para la ejecución del contrato y se debe comprometer a contar con las hojas de datos de seguridad durante la prestación del servicio.	
	Para los productos forestales de primer o segundo grado de transformación (definidos en el art. 1º del Decreto 1791 de 1996) de origen fabricación nacional, particularmente mobiliario (de madera o aglomerados de madera, o que incluya parte de ésta), elementos de construcción estructurales (madera para vigas, columnas, cerchas, repisas, etc.) y arquitectónicos	Carta de compromiso que en caso de

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	(madera para fachadas, cielorrasos, puertas, ventanas, etc.), y en general para todos los productos de madera, el oferente deberá contar con certificación de registro de libro de operaciones y de cumplimiento de los reportes anuales del libro de operaciones, emitido por la Autoridad Ambiental Competente (Arts. 65 y 66 del Decreto 1791 de 1996).	adjudicación del Contrato se hará entrega de este documento
Poscontractual	El contratista debe llevar el registro de los escombros generados.	Registro de escombros generados y su manejo, certificación por escombrera autorizada por la entidad ambiental competente
	En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa contratista debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como con los elementos de protección personal apropiados.	Hojas de seguridad de todos los productos químicos utilizados
	El personal de la empresa contratista debe cumplir con buenas prácticas de almacenamiento de materiales, manejo de productos químicos y de residuos. Así mismo, no debe verter residuos líquidos en sifones o piletas.	Inspección durante la prestación del servicio por parte del superviso
	El manejo de los residuos peligrosos generados, así como el transporte de los mismos, debe cumplir con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 literales d y e, ó la normativa que lo sustituya. Tubos fluorescentes Son residuos peligrosos, por lo que deben ser gestionados por una empresa autorizada. Se debe dar cumplimiento a la resolución 1511 de 2010.	Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados
	El contratista debe entregar el certificado de disposición final o de aprovechamiento de los escombros generados durante el servicio, en sitios autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Certificados de los volúmenes de escombros dispuestos

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	Envases o materiales impregnados con pinturas, que se generan al pintar las instalaciones. No deben ser mezclados con otros residuos. El contratista garantizara la disposición final de esta clase de residuos	Se exigirá la correspondiente certificación por la entidad autorizada por la secretaria del medio ambiente de disposición final y peso generado.
--	---	--

Nota: Cuando las obras civiles, incluidas las remodelaciones, involucren instalaciones eléctricas, se recomienda considerar desde el diseño, las alternativas que contemplen el uso racional de energía más eficiente, ejemplo: iluminación LED, sectorización eléctrica para independizar interruptores por áreas, sensores de movimiento, entre otros. Así mismo, cuando se involucren modificaciones en baños y/o redes hidrosanitarias, también se deben considerar las alternativas más eficientes como sistemas economizadores, sanitarios de bajo consumo, sensores, entre otros.

Mantenimiento de equipos de aire acondicionado

Etapas	Criterios Ambientales Habilitantes	Mecanismo de Verificación
Pre-Contractual	No utilizar ningún gas que sea Clorofluorocarbonos (CFC) ya que (según el protocolo de Montreal) Colombia y los demás países en vías de desarrollo se comprometieron y eliminar el consumo de estas sustancias, que tienen alto potencial de agotamiento de la capa de ozono	Ficha técnica del gas refrigerante
	El oferente deberá contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo, será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros adecuados para recuperación.	Ficha técnica de equipos de recuperación
Pre-Contractual	El personal técnico designado por el proveedor para realizar las labores de mantenimiento preventivo o correctivo de los aires	

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

	acondicionados dentro de la institución, deberá presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionado según normatividad nacional o internacional).	Certificación de personal (Competencia Laboral)
Contractual	El oferente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos	Certificación aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados

Criterios Ambientales para Adquisición y Mantenimiento de Computadores

Aplica para terceros que tengan equipos electrónicos en las instalaciones de la compañía

Las compras de equipos se deben realizar teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. En especial sistemas de iluminación, aires acondicionados y equipos ofimáticos

Criterios Ambientales para fotocopiado, impresión, escáner, Incluidos el suministro de insumos, mantenimiento de equipos

Etapas	Criterios Ambientales Habilitantes	Mecanismo de Verificación
Pre-Contractual	El equipo cumple con norma técnica de bajo consumo energético, de acuerdo a los referentes técnicos: P.E.Energy Star o su equivalente)	Ficha Técnica del equipo

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados

	El equipo de impresión o fotocopiado debe de cumplir con el mayor rendimiento de hojas por tóner, comparados con su categoría.	
	El equipo de impresión o fotocopiado deberá imprimir en doble faz de manera automática.	
	El equipo de impresión o fotocopiado deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves y carezcan de metales pesados.	
	El equipo de impresión o fotocopiado tiene dispositivos de control de uso, como identificación de usuarios con clave.	Ficha técnica del producto
	Equipos de impresión que ofrezcan un período de garantía mayor al estándar (comparado a los mismos de su categoría), siempre y cuando se garantice la disponibilidad de repuestos por la totalidad del periodo establecido, y que no exceda el tiempo máximo de uso efectivo establecido por la entidad.	
	El fabricante deberá utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje del producto y los insumos.	
	Existiendo una alternativa de sustitución el proveedor incluirá en sus insumos colorantes, pigmentos o tintas que NO contengan mercurio, plomo, cadmio o cromo hexavalente y liberen aminas.	
	El oferente del servicio cuenta con un plan de Gestión integral para los residuos peligrosos generados en su actividad, incluido el mantenimiento, según lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, artículo 10, ó la normativa que lo sustituya.	
	Para los Tóner y cartuchos de impresión el oferente deberá contar con un plan de	

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03		
		Versión	02		
		Clasificación	Pública		
		Fecha:	2024/12/17		
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico		Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

	gestión o alternativas de aprovechamiento de los residuos.	
	Papel libre de cloro elemental	Certificación del Fabricante
	El Contratista, en caso de utilizar sustancias y/o productos químicos, estos debe estar identificados y rotulados especificando si tiene alguna característica de peligrosidad.	Hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados, rótulos con información de los productos a utilizar
	El manejo de los residuos peligrosos (en caso de que se generen) así como el transporte de los mismos debe cumplir con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005, Art. 10 literales d y e, y/o la normativa que lo actualice y/o sustituya.	Registro de cantidad, (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados
	Se deberá evidenciar la gestión adecuada de los tóner o cartuchos generados durante la prestación del servicio.	Registro de aprovechamiento o disposición de tóner y cartuchos

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

Criterios Ambientales para mantenimiento de vehículos

Etapa	Criterios Ambientales Habilitantes	Mecanismo de Verificación
Pre-Contractual	El contratista garantizará la disposición final de los residuos, producto de los mantenimientos (aceites, llantas, baterías) según la legislación existente: Resolución 372 de 2009 (Planes de Gestión de Devolución de Productos pos consumo de baterías plomo acido), Resolución 1457 de 2010 (Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas del Ministerio del Medio Ambiente) con una empresa autorizada por la entidad ambiental para la disposición final de los mismos.	Convenio manejo de residuos especiales
Pre-Contractual	Se deberá adjuntar copia de las licencias ambientales para manejar esta clase de residuos	Licencias Ambientales
Contractual	Se exigirá la correspondiente certificación de disposición final y peso o volumen generado dependiendo del residuo.	Certificación de disposición final por parte de la entidad autorizada por la secretaria del medio ambiente
Contractual	Debe tener definido los procedimientos que deberá implementar el taller para el buen manejo de aceites usados y entregar el aceite usado a un gestor autorizado	Permiso de acopiador primario Certificación de disposición final por parte de la entidad autorizada por la secretaria del medio ambiente

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
	INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

Contractual	Los otros residuos peligrosos generados por la organización deben ser controlados conforme a la legislación ambiental vigente, así mismo se debe mantener contratos con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valoración o disposición final de dichos residuos	Certificación de disposición final
-------------	---	------------------------------------

Contratación para servicio a nivel nacional de transporte, distribución, control entrega de la correspondencia (vehículos)

Etapas	Criterios Ambientales Habilitantes	Mecanismo de Verificación
Precontractual	El personal que preste el servicio debe conocer los programas y buenas prácticas ambientales (uso eficiente de agua y energía, gestión de residuos, manejo seguro de productos químicos, otros) implementados en la entidad contratante	Inducción
	El prestador del servicio debe estar inscrito en programas post consumo de llantas y baterías de plomo Resolución 372 de 2009 (Planes de Gestión de Devolución de Productos posconsumo de baterías plomo acido), Resolución 1457 de 2010 (Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas del Ministerio del Medio Ambiente)	Certificados de disposición final otorgados por el operador autorizado
	Debe tener definido los procedimientos que deberá implementar el taller para el buen manejo de aceites usados y	Procedimiento manejo de aceites Certificados de disposición del aceite.

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	entregar el aceite usado a un gestor autorizado	Permiso de acopiador primario
	Los residuos peligrosos generados por la organización deben ser controlados conforme a la legislación ambiental vigente, así mismo se debe mantener contratos con empresas legalmente constituidas y autorizadas por la autoridad ambiental competente para realizar el transporte, tratamiento, aprovechamiento, valoración o disposición final de dichos residuos.	Actas de disposición final

Empresas de mantenimiento de equipos

Etapa	Criterios Ambientales Habilitantes	Mecanismo de Verificación
Precontractual	En la oferta el oferente debe incluir el manejo final que le dará los residuos peligrosos generados (en caso de que se generen) durante el servicio de mantenimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 Título 6 Capítulo 1 Sección 3 Artículo 2.2.6.1.3.1 o la normativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el (los) certificado (s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio.	Declaración juramentada del oferente Ficha técnica de los productos a utilizar
	En la oferta el oferente debe especificar qué sustancias químicas utilizará para la ejecución del contrato y se debe comprometer a contar con las hojas de datos de seguridad durante la prestación del servicio. El oferente debe asegurar que los envases de los productos estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma ¹ que indique las características de peligrosidad de dicho producto.	

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	El contratista garantizará la disposición final de los residuos producto de los mantenimientos (envases de aerosoles, aceites, estopas, paños y cualquier material que resulte producto del mantenimiento). - Se exigirá la correspondiente certificación y peso generado.	
Contractual	En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa contratista debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como con los elementos de protección personal apropiados.	Hojas de seguridad de productos químicos elementos de protección personal

Requisitos para Mantenimiento de planta eléctrica

- El contratista garantizará la disposición final de los residuos producto de los mantenimientos (aceites y filtros).
- Se deberá adjuntar copia de las licencias ambientales para manejar esta clase de residuos.
- Se exigirá la correspondiente certificación y peso o volumen generado.

Mecanismo de verificación Auditoría interna del SGA.

Requisitos para la Logística para el desarrollo de actividades de la compañía

Los contratistas que suministran refrigerios y almuerzos, en otros, no podrán utilizar empaques como el ICOPOR. Se deberá utilizar material amigable con el medio ambiente como cartón o material biodegradable como bagazo de caña.

Etapas	Criterios Ambientales Habilitantes Fumigación	Mecanismo de Verificación
---------------	--	----------------------------------

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

Precontractual	El oferente debe especificar qué productos químicos utilizará para la ejecución del contrato, desde la oferta, incluidos los plaguicidas para el servicio de fumigación, y se debe comprometer a contar con las hojas de datos de seguridad durante la prestación del servicio. El oferente debe asegurar que los envases de los productos estén identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma¹ que indique las características de peligrosidad de dicho producto.	Declaración juramentada del oferente Ficha técnica del producto / hoja de seguridad
	El personal que la empresa prestadora del servicio asigne debe haber recibido formación en manejo de sustancias químicas y de gestión de residuos. Así mismo, la empresa debe asegurar que el personal utilizará los elementos de protección personal	Declaración juramentada del oferente
	Para la aplicación de plaguicidas el oferente debe contar con “Licencia Sanitaria de Funcionamiento” expedida por la Secretaría de Salud del Distrito (Decreto 1843 de 1991, Art. 44 o la normatividad que lo sustituya).	Copia de la Licencia Sanitaria
	Los plaguicidas que oferte para el servicio deben ser de baja toxicidad (no I y II) y aprobados por el Ministerio de Salud – (Decreto 1843 de 1991, Art. 114 o la normatividad que lo sustituya	Hoja de seguridad de los plaguicidas
Contractual	Todos los productos empleados para la fumigación deben estar vinculados a programas post consumo.	Acta de disposición final de los envases y recipientes que contenían los productos

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico	Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados	

	El personal que asigne para la aplicación de plaguicidas debe cumplir con los requisitos de capacitación establecidos en el 1843 de 1991, Art. 111, 172, 174 y 175 o la normatividad	Certificación de la capacitación de las personas que vayan a prestar el servicio
	En el momento de la prestación del servicio el personal de la empresa proveedora debe contar con las hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados, así como con los elementos de protección personal apropiados	Hojas de datos de seguridad de todos los productos químicos utilizados Elementos de protección

RESPONSABILIDADES

Empresa o persona contratista:

- Los contratistas deberán:
- Recibir inducción en Sistema de Gestión Ambiental que debe ser previa a la prestación de servicios en Compañía y será requisito para adelantar cualquier trabajo.
- Cumplir con la Política Integral en materia ambiental mediante la aplicación de los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) y demás documentos requeridos por Positiva.
- Presentar al supervisor del contrato, previo al pago, la certificación de disposición final de residuos provenientes de cualquier mantenimiento realizado.
- El Proveedor deberá tener disponible y actualizada, en el sitio de ejecución de actividades, la información ambiental asociada a sus actividades para eventuales seguimientos por parte de Positiva (información como licencias, permisos, registros de capacitaciones, registros de disposición final de residuos y demás registros requeridos por Positiva).

Supervisor del contrato por parte de Positiva Compañía de Seguros S.A

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

- Supervisar que las empresas o personas contratistas cumplan con todos los estándares técnicos, administrativos y las normas ambientales establecidas en esta guía y cuya orientación por parte del supervisor fue advertida al inicio de la ejecución contractual.
- El Supervisor del contrato por parte de Positiva, deberá coordinar una reunión inicial con el proveedor que desarrolle alguna actividad dentro de las instalaciones de Positiva para la difusión y explicación de la Política Ambiental y de los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental

Líder de Norma Ambiental

- Dar el aval y soporte al contenido de los requisitos solicitados al proveedor, en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos en materia ambiental.
- Realizar la inducción en el Sistema de Gestión Ambiental, que debe ser previa a la prestación de servicios en Compañía.
- Dar soporte durante la ejecución de proyectos para validar desviaciones en lo referente a requisitos ambientales.
- Desarrollar auditoria periódica y de forma aleatoria a los contratistas, para realizar el seguimiento a los controles establecidos en la documentación presentada, relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental.

Seguimiento de acciones en caso de incumplimiento

Si la empresa o persona contratista reincide en el incumplimiento de las normas de que trata el presenta Guía, el supervisor informará por escrito y adjuntará las pruebas pertinentes, a la Gerencia de Compras y Contratación para tomar las acciones legales pertinentes.

ANEXOS

Formato Manejo de Residuos Sólidos en caso de realizarse Obras Civiles en Instalaciones de POSITIVA

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
	Fecha:	2024/12/17	
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

Instalación	Inventario de Residuos	
	Actividad	

Tipo de Residuo					
Sólidos			Líquidos		Ruido

Residuo	Características	Cantidad	Donde se produce	Manejo que se le dará

El Contratista, es el responsable del diligenciamiento de dicho formato y del envío de la información contenida en el mismo al líder de gestión ambiental.

8. Tabla de Documentos y/o Formatos asociados

Documentos y/o Formatos Asociados		
N°	Nombre del Documento y/o Formato asociado	Código del Documento sin versión
1	Manual para la Gestión de Abastecimiento	APO_10_MA01
2	Matriz Requisitos Y Obligaciones de Contratistas en Calidad, Seguridad Y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	APO_10_1_4_OD01
3	Estudios Previos	APO_10_1_2_FR02
4	Informe de Supervisión	APO_10_2_2_FR06

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

3. CONTROL DE CAMBIOS

Control de Cambios				
Nº	Descripción del Cambio	Fecha del Cambio	Quien Aprueba el Cambio (Cargo)	Versión Anterior
1	Nota 1: El consecutivo de la versión como guía termina con la versión número 05. Nota 2: Cumpliendo los lineamientos del Sistema de Calidad el Instructivo referente reemplaza la Guía con código AP_10_GU01 que estaba anteriormente en el Macroproceso de Abastecimiento y ahora el instructivo quedará en el proceso Gestión Precontractual/Sub Proceso Calificación y Negociación. Nota 3: Se adiciona la nueva solicitud basado en el	2023/04/14	Gerente Abastecimiento Estratégico.	05

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	decreto ley 1072 de 2015: Concepto medico de aptitud por realización de examen Médico preocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular, exámenes de laboratorio (glicemia y perfil lipídico en ayunas) Nota 4: Referidos en la tipología proveedores que se encuentran también en el documento asociado Matriz Requisitos Y Obligaciones de Contratistas en Calidad, Seguridad Y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.			
	1. Se definen los requisitos para cada una de las etapas	2024/12/17		02

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

precontractual y contractual. 2. Se incluyen los tipos de contratistas O (conductores) y P suministros. 3. Se definen los requisitos precontractuales y contractuales para la norma Seguridad y Salud en el Trabajo para contratos proveedores con objeto contractual para trabajos en alturas, vigilancia, cafetería y el seguimiento del empleador a los contratos de forma aleatoria con el cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo. 4. Se actualizan requisitos Seguridad Vial 5. Se actualiza criterios para norma				
--	--	--	--	--

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

medio ambiente en gestión precontractual y contractual, relacionados con Certificación Cumplimiento Decreto 1140 de 2003 Min Ambiente. Sistemas de almacenamiento de residuos sólidos, 5.1 Así como la Certificación de cumplimiento Decreto 3102 Presidencia de la Republica. Equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua. 6.Se actualiza criterio de calidad respecto a la certificación de competencia para proveedores que presten servicios de actividades directamente a los clientes de positiva y se precisa el alcance a los que corresponden a la red asistencial 6. 1 definición de necesidad de establecer ANS en				
---	--	--	--	--

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			

	estudios previos o pliegos de condiciones 7. Se actualiza la periodicidad de los requisitos en la etapa de gestión precontractual y gestión pos contractual. 8. Se precisa que los requisitos de gestión precontractual constituyen el referente para la elaboración de los estudios previos . 9. Se precisa que los requisitos descritos para la gestión contractual hacen parte del seguimiento de la ejecución del contrato por parte del supervisor.			
--	--	--	--	--

	Macroproceso: Gestión de Abastecimiento Proceso Gestión Precontractual Sub-Proceso Calificación y Negociación Proceso Gestión Contractual Sub-Proceso Ejecución	Código:	APO_10_1_4 IN03
		Versión	02
		Clasificación	Pública
		Fecha:	2024/12/17
INSTRUCTIVO REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS EN CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Aprobó: Gabriela Patricia Lizarazo Padilla Gerente Abastecimiento Estratégico		Revisó: Martha Cecilia Flórez Sánchez Líder SIG Abastecimiento Estratégico	
Elaboró: Judy Johanna Torres Muriel/Julio Jaime Saboya Perez/ Herika del Pilar Sánchez Torrado/ Profesionales Especializados			